

# LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.

Actos oficiales.  
Artículos científicos  
y noticias.

SANIDAD CIVIL,  
FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala á los suscritores  
una Biblioteca selecta para  
los profesores de partido

PERIODICO

DEDICADO Á LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de la MANZANA, número 13, cuarto bajo de la derecha.  
La suscripción cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y 60 por un año.—Fuera de la Península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los días 8, 16, 24 y 30.

## ADVERTENCIA.

Con este número repartimos á nuestros suscritores las entregas 36 y 37 del *Manual Balneario de España*, obra utilísima para la clase médica.

## SECCION PROFESIONAL.

Tres cartas, todas interesantes, pero todas ellas bien tristes, se han recibido en esta Direccion en un mismo día, que revelan la gran anarquía que devora á las clases médicas y el poco fruto que alcanzan los constantes esfuerzos en favor de la union profesional y del compañerismo.

En la primera, un médico-cirujano, profesor dignísimo y con cuya amistad nos consideramos muy honrados desde la infancia, nos reprende con severidad porque en algunas ocasiones hemos defendido, á su parecer, con exagerado interés los derechos otorgados á los cirujanos que se han hecho habilitados. Nos dice que los equiparamos con los licenciados, cuando no deben nunca compararse á ellos ni en suficiencia ni en facultades.

En primer lugar, nosotros no hemos hecho otra cosa que interpretar, segun nuestro leal saber y entender, el espíritu y letra de las leyes y reglamentos cuando nos han consultado sobre ellos algunos profesores interesados. En segundo lugar, que nosotros no hemos dicho nunca que sean igualmente aptos é idóneos los habilitados y los licenciados; antes bien hemos reconocido siempre la superioridad de estos últimos, consiguiente á sus mayores estudios. Lo único que hemos dicho y sostenemos es, que los *habilitados*, como lo deja entender este mismo título, han sido autorizados para el completo ejercicio de la profesion; pudiendo por lo tanto practicarla sin restriccion alguna. Si el resultado de su práctica es mejor ó peor, y si por regla general le obtienen más brillante los licenciados, no ha sido nunca objeto de nuestros escritos. Natural es que la práctica de los licenciados sea más brillante por regla general, y así será sin duda; como lo será tambien que los cirujanos

llamados habilitados no valdrán más, científicamente apreciados, que lo que valian antes de obtener este título. Pero todos sabemos el objeto principal que se propusieron los autores de la reforma de estos títulos, que fué el de legalizar la situacion en que se hallaban estos profesores en los partidos. Tenian título de cirujanos, y sin embargo, se veian precisados á ejercer en medicina: y decimos precisados, porque las autoridades eran las primeras en obligarles á reconocer quintos, á levantar cadáveres, á practicar autopsias, á declarar en juicio, á ejercer en epidemias, á dar informes sanitarios y á prestar servicios para los que no se hallaban autorizados, mientras que por otra parte se veian perseguidos por esas mismas autoridades, por los subdelegados del ramo, por los compañeros mismos, cuando así convenia á las miras de unos ó de otros. Esto es una verdad innegable, y á conjurar en lo posible este peligro tendia la reforma, más que á añadir algun quilate más ó menos de ciencia á los que hubieran de acogerse á ella.

Por lo demás, si nosotros hemos dicho que pueden actuar en ciertos actos, como el de reconocimiento de quintos; si hemos dicho que pueden solicitar partidos de médico-cirujanos, etc., esto no es decir que sean iguales á los licenciados, sino que pueden alternar con ellos. Las autoridades ó corporaciones son las que se hallarán siempre en el caso de elegir entre unos y otros aquello que mejor les convenga, con arreglo á las leyes y reglamentos sobre la materia.

La segunda carta es la antítesis de la primera: una amarguísima queja de un habilitado, que se lamenta de la poca proteccion que á la nueva clase dispensamos en el periódico, consintiendo que se les siga tratando como á intrusos en la ciencia, y suplicándonos que hagamos porque sean más respetados en sus derechos. Pero ¿qué hemos de hacer nosotros, ni qué facultades tenemos para imponernos á los que así proceden? Consignado está en las leyes, reglamentos y ordenanzas del ramo, los deberes de cada clase, los deberes de los subdelegados para mantener á cada uno dentro de su deber, las atribuciones de las juntas de Sanidad, y hasta las del gobierno supremo. Plagados están los periódicos de preceptos morales, de consejos y de proyectos de union en-



tre todos: pero ¿qué se hace cuando todo el mundo se olvida de su deber, cuando la ley se escarnece por los que están obligados á hacerla observar, y cuando no hay más línea de conducta que el egoísmo? «Dadme una palanca de las dimensiones necesarias, y yo moveré la tierra, decía Arquímedes.» Dadnos fuerza moral para influir en el ánimo de la clase, y nosotros la moveremos y la moralizaremos. Pero si nos negais esta fuerza, si no nos dais apoyo para nada, ¿cómo quereis que la tengamos para remediar vuestras miserias?

La tercera carta es aún más grave por lo que tiene de personal, y porque el que la suscribe nos pide que la insertemos, y es como sigue:

«Señor Director de LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Cuando menos podía pensarlo, despues de veinticuatro años de práctica en mi profesion de médico-cirujano, me hallo ahora por primera vez en el imprescindible deber de sincerar mi conducta profesional, tachada, en mi concepto, injustamente por el farmacéutico de esta villa, D. Ricardo Riaño, que aún no hace dos años recibió su título, y á los pocos meses de establecido se cree con derecho á dar lecciones á quien de tal señor no las há de menester.

Como estoy persuadido de la imparcialidad con que esa redaccion trata los asuntos profesionales, á su sano criterio pido la solucion de lo que motiva este escrito, lo que, á no dudar, ha de servir de norte y guía á muchos profesores que se hallen en el mismo caso que el que suscribe el siguiente relato:

El día 19 de Julio último, á poco más de las seis de la mañana, fuí á un caserío, á corta distancia de esta poblacion, á visitar á una mujer anciana que padecia una afeccion asmática, para lo cual creí indicada y la prescribí la fórmula siguiente: «R. Look blanco del Codex..... número 1.º—aquí la media firma.—19 de Julio, 1870.»

Cuando yo creia que la enferma estubiese tomando el medicamento, á las nueve de la mañana del mismo día, se presentó en mi casa una mujer interesada de la enferma con la receta en la mano, y me dijo: «Dice el boticario que no quiere despachar esta receta porque está mal puesta.» Me sorprendió tan brusco como inesperado aviso, y mucho más cuando al respaldo de la receta vi escrito de puño y letra del boticario lo siguiente: «Diga la cantidad de Look que quiere; las recetas no se especifican con número 1.º»

Como yo no me creo infalible, me aguanté por de pronto sufriendo aquel doble sonrojo, y revisando detenidamente la receta, y persuadido que estaba bien redactada consulté, á mayor abundamiento, el arte de formular con lo que corroboré la razon que me asistia; me quedé con la citada receta, que conservo y exhibiré cuando sea necesario, entregando en el acto á la mujer otra fórmula del tenor siguiente: R. Look blanco pectoral de Codex, con mi media firma; y respaldándola puse en ella: «Si no sabe despacharla lo siento por la enferma.»

¡Aquí fué Troya! Nuestro farmacéutico, á quien yo creí arrepentido de su imprevision, echó á escape por las calles pregonando que el médico no sabe recetar; fué á varias casas, sin dejar la del Alcalde, y á poco rato se me avisó por el alguacil para que me presentase ante la autoridad, que me aguardaba en casa del escribano-secretario del Ayuntamiento; inmediatamente lo verifiqué; allí estaba, como es de suponer, el farmacéutico, que á voz en grito decia: «Esta receta está mal puesta; no quiero despacharla y tiene Vd. que darme la otra.» A lo que yo le contesté: «No crea Vd. tal cosa; esa receta está bien puesta y la otra la guardo yo.» «Pues no la despacho,» replicó. «Haga Vd. lo que le parezca,» añadí yo; y á pesar de rogar al señor Alcalde que se despachase la receta bajo mi responsa-

bilidad, nada conseguí; la zelosa autoridad mandó con el alguacil á llamar al cirujano; éste se presentó y recibió el encargo de visitar á la enferma, y que dispusiera lo que creyese necesario, ó lo que es lo mismo, que hiciera lo que el médico no habia sabido hacer en concepto del farmacéutico; quedando éste dueño del campo, y la honra profesional del médico por el suelo, y objeto de hablillas del vulgo; la receta se mandó al señor Gobernador, y aún no sabemos la resolucion, pero sí creo ha de producir ruido.

La fórmula está tomada del arte de recetar de Trousseau, médico, y O. Reveil, farmacéutico, dado el año 1852, por la Biblioteca universal, publicada bajo la direccion da D. José Gutierrez de la Vega, en cuyos escritos se ven los nombres de mis respetables maestros Sres. Argumosa y Frau y otros; y al tratar de esto dice lo siguiente: «Las formas de estos loocks están consagradas para el uso y basta prescribirlas del modo siguiente:

Loock blanco pectoral del Codex.  
Semi-loock blanco pectoral del Codex.»

Por lo que creo estoy en mi derecho defendiendo el valor de la receta.

Para mayor descrédito del médico ha presentado el farmacéutico á la autoridad cinco ó seis recetas pidiendo se le castigue porque no sabe recetar; para que forme juicio esa redaccion y cuantos profesores lean el periódico, manifestaré una de ellas, que por cierto sin réplica de ningun género des pachó hace dias, declarándose en este hecho cómplice en la torpeza del médico. Hé aquí: (1)

«R. Tintura de cántaridas. . . . .	2 dracmas
Aceite de almendras dulces. . . . .	2 onzas.
Jabon oficial. . . . .	1/2 dracma.
Alcanfor. . . . .	1/2 dracma.

Disuélvase el alcanfor en el aceite, y el jabon en la tintura; hechas las dos disoluciones mézclense.» Pues esta fórmula que con las demás, obran en poder del Juez de primera instancia, dice que está contra lo dispuesto en la ley de sanidad; yo bien sé que se apeará por que tiene signos al pedir las cantidades (la otra no los tiene) en cuyo caso habria que declarar torpes en recetar á la mayoría de los médicos incluso á los que escriben periódicos científicos, que todos los días traen números y abreviaturas para expresar las cantidades de las recetas que en ellos nos comunican. De nuevo ruego á V., por estar interesada en ello la honra de nuestra clase, que á ser posible en el número inmediato, dé solucion á cuanto llevo dicho y cabida en el mismo á este escrito.

No se me oculta que este percance puede acarrear me un conflicto, no importa; esto y más si fuese necesario estoy decidido á arrostrar, cuando salgo en defensa de la honra de nuestra profesion tan injustamente ultrajada.

Soy de Vd., señor Director, con la mayor consideracion atento y S. S. Q. S. M. B.»

LICENCIADO MARIANO IZQUIERDO.

La fórmula está perfectamente puesta: por este lado nada tiene que temer el Sr. Izquierdo, como tampoco por haber puesto signos en vez de letras al indicar las cantidades de las diferentes sustancias de la segunda fórmula que contiene su comunicado. Pocos son los médicos que han abandonado la práctica de las cifras, y no nos seria difícil demostrar los perjuicios que pueden seguirse en ciertos casos de poner en las fórmulas con todas sus letras los nombres de los medicamentos y las cantidades en que se piden. Pero esto no es hoy del caso, y sí solo el de asegurar al comunicante que la inmensa

(1) Adviértese que las cantidades de la fórmula, están escritas con las cifras usuales, y no en letras como la ponemos nosotros por no haber en la imprenta estos signos.

mayoría de los profesores sigue haciendo uso de las cifras; que á los farmacéuticos se les sigue enseñando, como á los médicos, el valor de ellas para que puedan despacharlas, como lo ha verificado ese mismo farmacéutico.

De lamentar será que los ejemplos cundan y que la iniciativa tomada por el farmacéutico y el médico que lanzaron desde *La Farmacia Española* la primera bomba sobre el campo profesional, y el segundo disparo con que amenaza el comunicado del Sr. Izquierdo vengan á aumentar nuestras divisiones. Porque nada bueno podremos recoger de estos verdaderos escándalos, cuyas causas, si se van á analizar, no radican en la ciencia sino en rivalidades y personalidades que nada tienen que ver con ella.

Ninguna noticia tenemos de los móviles que habrán impulsado al farmacéutico de Cegama, pero desde luego estamos por asegurar que algun oculto manejo hay en el asunto, porque en la diplomacia de los pueblos se sigue la misma táctica que en el juego de esgrima; se apunta á la cabeza cuando se quiere herir en el corazón.

## HIGIENE UNIVERSAL.

### III.

Con este título de *Higiene universal* hemos publicado dos artículos censurando la guerra, como que ella es acaso la mayor de todas las calamidades que pueden afligir á la humanidad. La lucha ya comenzada entre Francia y Prusia fué la que nos inspiró la idea que, por fortuna, ha inspirado también á otros muchos en igual sentido, pues hemos visto en un sin número de periódicos políticos y literarios multitud de artículos censurando enérgicamente este medio de defender el derecho, como contrario al mismo derecho y refractario al modo de ser de las sociedades modernas.

Por mucho que preocupe á unos y otros el éxito de la contienda, y por grandes que sean las muestras de simpatías que arrancan á sus partidarios respectivos los ejércitos beligerantes, se observa en ambos campos un fondo de reprobación contra la guerra, precursor de una revolución profunda en el orden moral que al fin ha de traer la resolución del desarme general de los ejércitos. Ayudan á la obra los escritores de todos los matices y opiniones, las asociaciones benéficas, las personas imparciales, y hasta los mismos más ó menos interesados en el éxito de la lucha. Todos deploran la guerra; todos quisieran que la presente fuera la última; todos darían por bien empleados los últimos sacrificios que las naciones están llevando á cabo en estos momentos y hasta celebrarían los adelantos terribles puestos en práctica en las últimas batallas, si de todo ello resultara la convicción íntima de que la guerra debe ya considerarse como un gran crimen, y de que los ejércitos permanentes son la carga más onerosa y comprometida que pueden sostener las naciones.

Contribuyendo nosotros en la parte que podamos á

inculcar en el ánimo de nuestros lectores este mismo convencimiento, para que ellos á su vez se constituyan en otros tantos ecos de la opinión general, creemos prestar un servicio á la humanidad de inestimable precio. Esta sí que sería una moda digna de seguirse por todos sin distinción de edad ni de sexo.

A la fecha en que escribimos estas líneas todavía no se ha reñido la primera *gran batalla*, al decir de los mismos beligerantes. No han sido más que preludios de la obra, relámpagos de la terrible tempestad que se espera, y sin embargo, los franceses se retiran de sus líneas dejando los pueblos del tránsito llenos de heridos. Las balas rojas van incendiando á su paso los bosques y las poblaciones: á su vez los prusianos, sus perseguidores, hacen fuego sobre los hospitales de sangre é inundan las minas de hulla, que constituían la riqueza de la Francia oriental.

Días antes de comenzar las hostilidades, los habitantes de una y otra orilla del Rhin, fueron notificados para que abandonasen inmediatamente sus casas y sus campos, teniendo que salir las familias, fugitivas, las unas en dirección de Francia, las otras internándose en Alemania ó en Suiza, sin recursos, sin esperanza siquiera de volver á hallar en pie su casa, ni su hacienda, ni sus ganados, ni mucho menos su modesto ajuar, ni lo que constituía su modo de vivir. Lo que no haya sido destruido por las balas ó por el incendio, habrá sido devastado por la soldadesca ensañada contra los inocentes vencidos. Si estos son los preludios, júzguese lo que llegará á ser el drama cuando llegue á toda su plenitud.

Desde bien lejos se empiezan ya á sentir sus efectos. Millares de familias visten ya luto por la muerte de alguno de sus individuos, las que no lloran todavía, viven en la mayor ansiedad; el comercio se vé interrumpido y esos grandísimos intereses que se mueven en plazos determinados, perecen causando la quiebra y la ruina de multitud de industriales y comerciantes. En todas partes se pronuncian en baja los valores; en todas partes se alarman los capitalistas y se abstienen de todo género de empresas, causando las carestías al mismo tiempo que la escasez del numerario; y por complemento de todo esto, las epidemias á que dan siempre ocasión favorable, el abatimiento de los espíritus, la aglomeración de gentes, la insalubridad de los campamentos y los azares de una lucha que de un momento á otro amenaza extenderse por todo el continente europeo.

Y ¿por qué? ¡Ah! ¡Esto es lo más triste de todo! Pocos son entre esos millones de infelices los que saben el verdadero motivo que los pone en frente del que llaman su enemigo, siendo su hermano. Acaso dos hombres solamente, poseen el secreto de la lucha, que tal vez no es otro que una apreciación de amor propio, un sentimiento de orgullo personal al que sacrifican la vida y los bienes de los que están llamados á protegerlos y administrar entre ellos, equitativa justicia. ¡Que el uno quiere ser el que lleve la voz en la política internacional, que el otro quiere que los pueblos de las orillas del Rhin se llamen franceses ó alemanes, que á un perso-

nage español se le ocurre que puede ser Rey de España un prusiano; ¿qué motivos son estos para traer sobre la humanidad tantas desdichas; ni qué les importa á los pueblos estas rivalidades personales para que por ellas se sacrifiquen de una manera tan absoluta?

Abrigamos el temor de que la presente lucha se generalice más ó menos, pero tenemos tambien una esperanza muy fundada de que de ella ha de salir la terminacion de un desarme de los ejércitos, con lo que se habrá dado un gran paso en favor de la paz universal; porque no cabe duda, que los grandes ejércitos desocupados constituyen un peligro constante para las naciones. La paz no conviene á los que cifran su porvenir en los ascensos y en la suerte de la campaña, y los ejércitos desean la guerra, la procuran por todos los medios posibles, y cuándo este no se proporciona, las sublevaciones y las revoluciones, provocadas por ellos mismos, sirven de recurso á sus planes.

Siempre hubo guerras, es verdad, y no será esta la última, por desgracia; pero no siempre hubo ejércitos permanentes. Hasta el siglo XV no se conocieron esas grandes masas de hombres, con la espada siempre colgada á la cintura, como una amenaza á la sociedad. Los ejércitos se formaban cuando se declaraba la guerra, y se disolvían el día en que se firmaba la paz. No eran una carga insostenible en los presupuestos ordinarios, ni enflaquecía la agricultura y la industria con la segregacion de sus brazos más útiles y robustos.

Si los principios políticos, entonces dominantes, en virtud de los cuales los reyes eran dueños y señores de sus vasallos, obligaban á estos á acudir á las armas á la voz de sus soberanos; hoy los nuevos principios reconocidos harían la guerra poco menos imposible, una vez conseguido el desarme. Los gobiernos tendrían que moralizarse cuando no pudieran apoyar sus arbitrariedades en las bayonetas de sus soldados, y para mantener el orden público basta el público mismo ayudado de su guardia municipal.

Este es el problema que hay que resolver forzosamente para contener las ambiciones de los déspotas y asegurar en cuanto sea posible la paz universal, que anhelan las naciones, que pide á voz en grito el mundo civilizado y que la humanidad reclama imperiosamente para poder marchar tranquila por la senda del perfeccionamiento á que aspira, respondiendo á la mira del Criador.

J. PATRICIO.

## BENEFICENCIA.

### MANICOMIOS.

En nuestro número del 30 de Julio, y con motivo de una especie de conflicto en que se pudo ver colocado el director del Hospital general de Madrid al encontrarse con una orden del Gobernador de la provincia mandándole admitir en el establecimiento á un demente, y un acuerdo de la Diputacion prohibiendo la admision de esta clase de enfermos en el mismo, escribimos un ar-

tículo demostrando que la Diputacion provincial tenia la razon, y que el Gobierno era el que estaba obligado á proveer á esta necesidad, por cuanto despues de haberse apoderado de los recursos con que contaban los hospitales de las provincias para atender al sostenimiento y asistencia de sus respectivos dementes, ofreciéndoles construir cuatro Manicomios modelos en que tuvieran acogida todos los enagenados del reino, prohibió terminantemente á las provincias atender á este servicio; negó en repetidas ocasiones las solicitudes é instancias que muchas de ellas hicieron para que se las permitiera establecer hospitales para sus dementes, y no permitió que en los presupuestos se consignaran cantidades para esta necesidad que ni unos ni otros han satisfecho en un número muy razonable de años.

En la Direccion general de Beneficencia y Sanidad se encontrarán á montones pruebas concluyentes de lo que decimos, y allí estarán probablemente los planos del Manicomio que habia de edificarse en la dehesa de Amaniel, y hasta creemos que fijado el día en que habia de darse principio á las obras.

Todo quedó en proyecto y la necesidad en pié y cada vez más imponente, pues hace ya unos diez años próximamente que se encuentran en este estado las cosas.

Pues bien: con motivo de este último conflicto entre el Excmo. Sr. Gobernador y la Diputacion de Madrid, parece que por el ministerio de la Gobernacion se ha pasado una circular á los Gobernadores de las provincias para que mientras las Córtes votan las cantidades necesarias y se construye el Manicomio (¡que sabe Dios cuándo será!) las Diputaciones establezcan en los hospitales, si no tienen locales á propósito, un departamento para dementes, ó bien satisfagan los gastos de traslacion desde las provincias donde se encuentran sus naturales respectivos á los Manicomios de Valladolid, Zaragoza, Valencia y Toledo; así como las estancias que en ellos devenguen, siempre que resulten ser pobres de solemnidad.

Pero señor, ¿dónde estamos? ¿Es justo que despues de haber despojado á las provincias de los medios con que cada una contaba para atender á esta necesidad, y de haberles prohibido durante tantos años recibir á los dementes en los hospitales, se les mande ahora improvisar nuevas salas ó establecimientos para esta especialidad ó sostener la carga de la traslacion y estancias en los hospitales ya establecidos? ¿Qué se ha hecho entonces de los ofrecimientos del Gobierno, y á qué fin se gastó tiempo y dinero en el estudio y levantamiento de planos si no se pensaba en construir nada y si al cabo de tantos años habia de volverse á las provincias para que estas cubrieran esta necesidad?

Además, en esos Manicomios antiguos no caben los dementes, segun tenemos entendido, y hoy no pueden sin grandísimos gastos, improvisarse en las provincias medios semi-racionales de atender á este servicio, sin ocasionar gastos de muchísima consideracion y sin alterar en gran manera el orden económico y administrativo de los hospitales ordinarios. Y es esto tanto más de

notar, cuanto que, siendo médico el ministro de la Gobernación que ha dado la circular, habrá considerado científicamente todas las inconveniencias de la medida; pues habrá demente que costará más que diez, si para él solo se ha de establecer local y servicio separado, como es indispensable establecerlo.

En ese artículo citado, del 30 de Julio último, hemos referido también el éxito que obtuvo con el último Gobierno que presidió el general Narvaez, una proposición ventajosisima que se le hizo para construir un Manicomio en esta capital; proposición que hoy pudiera reproducirse con algunas modificaciones al Gobierno actual, ó al Excmo. señor Gobernador de la provincia, si se supiera que había de ser siquiera atendida. Porque la necesidad, lejos de haber disminuido, es más apremiante que nunca; la injusticia que se hace á las provincias notoria, y sobre todo, la disposición que se ha tomado ineficaz y anti-económica.

Por otra parte, las circunstancias presentes, si en cierto modo son más difíciles para que el Gobierno pueda emprender por sí la construcción del Manicomio modelo, que según el proyecto aprobado hace años, exigía más de 60 millones de reales, son más favorables para que la iniciativa particular, de acuerdo y con cierta protección del Gobierno, pueda llevar á cabo en poquísimo tiempo y sin grandes desembolsos, la creación de un establecimiento de esta especie, bastante á cubrir las necesidades más apremiantes.

Del mismo modo, y con las mismas facultades, pudiera llevarse á cabo por el Gobierno de provincia, no extendiéndonos hoy en pormenores sobre este pensamiento, porque carecemos de un dato que solo puede facilitarnos la administración oficial; y es el número aproximado de dementes que hay en España, que es el dato que ha de servir de base de todo proyecto, y que sin duda se tendría en cuenta y obrará acaso en el expediente que se instruyera cuando se estudió el plano del que debía haberse edificado en la dehesa de Amaniel.

Con este dato y con la buena voluntad de cualquiera de estas dos autoridades, no habría dificultad en conciliar un medio fácil y económico de cubrir esta necesidad, no ya con gravámen, sino con beneficios para el mismo Gobierno, los cuales pudieran aplicarse al sostenimiento más holgado de otros establecimientos de Beneficencia, ya provinciales ó generales, que sufren hoy notable escasez de recursos.

Los profesores de Alcalá de los Gazules, D. Francisco Machado y D. José Fuentes, han dirigido al Juez de primera instancia del partido la solicitud que á continuación insertamos. Ella prueba, mejor que ningún comentario que pudiéramos hacer nosotros, el desorden que reina en todo, y la arbitrariedad con que se procede, aún en casos perfectamente determinados por la práctica constante de todos los tiempos.

Héla aquí:

«Los abajo firmados, Licenciados en Medicina y Cirujía, titulares de esta villa, con el debido respeto á V. S. hacen

presente: Que en esta localidad vienen sufriendo disgustos por interpretaciones médico-legales con el escribano abogado, D. Rafael Espinosa, porque por su dirección, los alcaldes hacen que concurren los dos titulares para todos los casos de heridos y muertos que suceden en cualquier parte del término, que tiene tres leguas próximamente en todas direcciones, y aun cuando el aviso sea de que el individuo está cadáver de un balazo que le ha atravesado el pecho, ó bien de que un muchacho se ha ahogado por bañarse.—El escribano se apoya en que deben ir dos facultativos: 1.º, porque así lo disponen todos los autores de legislación: 2.º, porque el Juez de primera instancia así lo recomienda; y 3.º, porque es la costumbre que se sigue en esta villa.—Los solicitantes rechazan como absoluta la primera proposición: 1.º, porque en el tratado de Medicina legal que han tenido de texto, dice el doctor Mata, tomándolo de la obra *Librería de jueces, abogados y escribanos* lo siguiente: «En la sección 4.ª del título 127, se trata del orden de proceder en los delitos de homicidio, y en ellas se encuentran algunas disposiciones prácticas con referencia á la inhumación de los cadáveres pertenecientes á personas que han muerto fuera de sus casas ó en su domicilio, pero con sospechas de haber sido con violencia.» Todo empero se reduce á trasladarse al punto donde está el cadáver con un facultativo que declare su muerte, á tomar nota de todo lo que pueda tener relación con la muerte del individuo y á exponer su cadáver por 24 horas en sitio público á fin de que sea conocido: 2.º, en la página 100, tratando de los «Certificados de defunción» dice: «Cuando el cadáver se encuentra en la vía pública, es decir, en una calle, en el campo, en un río ó canal, etc., el facultativo siempre es llamado por la autoridad, y sólo previo este llamamiento debe cuidarse de este cadáver.» Por lo común, en el oficio de llamamiento, no se expresa más que la misión de examinar si el individuo es muerto y de qué ha muerto; el facultativo llega al sitio donde el cadáver está, y según lo que aquel manifiesta, se llama á otro ú otros facultativos para proceder al examen exterior é interior del cadáver; y 3.º, que en el decreto de 13 de Mayo del 62, sobre médicos forenses, solo se exige un solo profesor en todos los casos, á no ser uno complicado de análisis.—Respecto de la segunda proposición de que lo manda el Juez, podrá ser cierto en algunos casos; pero no absolutamente, puesto que uno de los que suscriben ha actuado con otros escribanos y ha asistido solo muchos heridos, y en algún caso ha dispuesto el Juez que la declaración de sanidad se diera por dos.—Y por último, la tercera queda contestada con la precedente, y no es una garantía que el abuso de mucho tiempo pueda servir de regla para insistir en él.—También han hecho los que hablan la observación, que puede suceder un caso de gravedad en la ausencia larga de los titulares sin que la autoridad pueda disponer pronto recursos.—Y por último, creen mal dispuesto, que cuando hay un herido y lo cura el primer profesor que se encuentra, no debe el otro firmar lo que no ha visto, como se exige aquí.—Después de expuestas las precedentes razones, deben manifestar que nunca han faltado á lo que la autoridad les ha mandado aun cuando jamás pagan tan improbo trabajo. Por tanto, suplican á V. S. se digne mandar las reglas y preceptos á que en lo sucesivo deban sujetarse, siempre que crea justa la petición.—José Fuentes.—Francisco Machado.

No sabemos lo que el Juez resolverá, pero procuraremos saberlo. Hasta tanto, suspendemos todo juicio.

## AURIFODINA MÉDICA ESPAÑOLA.

Lista nominal definitiva de los profesores que en todas las provincias de España se han adherido al proyecto de *La Aurifodina Médica Española*, y que serán considerados como socios fundadores de la misma, para distinguirse de los que se adhieran en lo sucesivo, según establezcan los reglamentos de la Asociación. Si en esta lista hubiese alguna omisión ó equivocación, se suplica á los interesados que avisen oportunamente para rectificar cualquier error involuntario.

Sigue, sin embargo, abierta la admisión de las nuevas adhesiones, pero los que se adhieran en lo sucesivo no tendrán ya el carácter de fundadores y habrán de

sujetarse á lo que prescriban los reglamentos de la Asociación para la admision de nuevos sócios.

#### Alava.

Sres. D. Ambrosio Ortiz de Laredo.—Francisco Sanchez.—Quirico Ordoño.—Santiago Goroña.—Eugenio Gra. de Mardones.—Valentin Martinez.—Total 6.

#### Albacete.

Sres. D. José Galiana.—Juan Francisco Sanchez.—Juan Bautista Gomis.—Tomás Carpena.—José Linares.—José Antonio Fousat.—Dimas de Hoyos.—Total 7.

#### Alicante.

Sres. D. Francisco Alzamora.—Luis Caveno.—Francisco de Touvres.—Tomás Bueno.—Cristóbal Baches.—Total 5.

#### Almería.

Sres. D. Francisco Latorre.—José Balaguer.—José María Latorre.—Juan Moldux.—Francisco Tortosa.—José Belda.—Francisco Mellado.—Total 7.

#### Ávila.

Sres. D. Cipriano Gimenez.—Fernando Fermoselle.—Ignacio de las Heras.—Joaquin María Gomez.—José Ochando.—Rafael María Rodriguez.—Julian Benito y Lentijo.—José Pedro Gonzalez.—José Moreno Rodriguez.—Estanislao Garcia.—Benigno Meilhou.—Pedro Fraile.—José Linacero.—Total 13.

#### Badajoz.

Sres. D. Antonio Miralles.—Cándido Martin.—Francisco Miranda.—Joaquin Aguilar.—Rafael Menendez.—Rafael Galea.—Salvador Alvarez.—Eduardo Box.—Francisco Nicolau.—Ramon del Castillo.—Juan de la Varga.—Joaquin Rubio.—Ulpiano Bayon.—Emilio Galvez.—Pablo Chidoncha.—Constantino Alvarez.—Modesto Galvan.—Mariano Vila y Casans.—Antonio Murillo.—José Romera.—Lorenzo Cano y Lopez.—Constantino Bordallo.—Total 22.

#### Barcelona.

Sres. D. Francisco de P. Vidal.—José Duch.—Pablo Roca.—Total 3.

#### Búrgos.

Sres. D. Domingo Garcia.—Feliciano Ortiz.—Gregorio del Campo.—Lesmes Lopez.—Pablo Calvo.—Pedro Robredo.—Juan Lopez Gauna.—Total 7.

#### Cáceres.

Sres. D. Bernardo Pinto.—Francisco Guillen.—Francisco Zamorano.—Ignacio Gra. Cubas.—Ignacio Durán.—José Gala.—José Hernandez Carcaño.—Luis Solano.—Vicente Martin de Cáceres.—Joaquin Coronado Peña.—Tomás Herrero.—Francisco Rodriguez Guillen.—Bonifacio Cisneros.—Juan Sanchez Medrano.—Ambrosio Manzanera.—Antonio Vinagre.—Celestino Búrgos.—Manuel Bernal.—Antonio Bueno y Arnalte.—Hermenegildo Orio.—Antonio Elvira.—Total 21.

#### Cádiz.

Sres. D. Francisco Machado.—Joaquin Medinilla.—Francisco Benitez.—José María Fuentes.—Ricardo Escasi.—Total 5.

#### Castellón.

Sres. D. Francisco Ferrer y Masijo.—Isidro Teu y Roig.—Julian Cuquerellas.—José Francisco Caballer.—Ramiro Ripollés.—Total 5.

#### Córdoba.

Sres. D. Antonio Moreno.—José Antunez.—Miguel Belzuz.—Total 3.

#### Coruña.

Sres. D. Francisco Garrido.—José Gra. Pazo.—José Paz y Fernandez.—José Romero Varela.—Manuel Pereira Salgado.—Antonio Castro Asorey.—Total 6.

#### Cuenca.

Sres. D. Andrés Arguero.—Francisco Perez.—Blas Hermosilla.—Vicente Fernandez Llorens.—Vicente María Ferrer.—Total 5.

#### Gerona.

Sres. D. Juan Garganta.—Ramon Garganta.—Juan Comamala.—Jaime Casellas.—Eduardo Soler.—Alberto Vidal.—Jaime Malagrida.—Martin Pons y Batlle.—Eusebio Pascual.—Total 9.

#### Granada.

Sres. D. Juan Lopez.—Mateo Peñalver.—Salvador Ruiz Blasco.—Marcelino Torres.—Andrés Soriano.—Francisco Maqueda.—Total 6.

#### Guadalajara.

Sres. D. Blas Merino.—Ventura Mangas.—Clemente Panzano.—Feliciano Vallejo.—Lázaro Alvaro.—Pascual Herqueta.—

Pedro Royo.—Buenaventura Amo.—Rafael Serrano.—Joaquin Gaitor.—Pedro Montalban.—José Vicente.—Estanislao Garcia.—Miguel Solano.—Angel Suarez.—Total 15.

#### Guipúzcoa.

Sres. D. José María Balanzátegui.—Laureano Saenz Regadera.—José Agustin Aguirre.—Fermin Bengoa.—Total 4.

#### Huelva.

Sr. D. Joaquin Velez Garcia.—Total 1.

#### Huesca.

Sres. D. José Asesio.—Manuel Morlan.—Manuel Rosado.—Pedro Ponz.—Ramon Latre.—Antonino Farid.—Sebastian Larrosa.—Gregorio Oliver.—José Hervás.—Antonio Belio.—Antonio Vilar.—Total 11.

#### Jaen.

Sres. D. Arturo Perales.—Francisco P. Calabozo.—Miguel Castro.—Pedro Lopez.—Juan Ocaña Salvador.—Total 5.

#### Leon.

Sres. D. Bernabé Diez Ibañez.—Benito Ordoñez.—Gabino Hernandez.—Vicente Lopez Hernandez.—Roque Gonzalez.—José María Caballero.—José Carce lo.—Total 7.

#### Lérida.

Sres. D. Antonio Ceirme.—Antonio Salat.—Antonio Daniel Esteve.—Buenaventura Masip.—Francisco Jacques.—Jaime Pages.—Juan Casellas.—José Meseguer.—Rafael Gili.—Ramon Camps.—Fernando Lobo.—Ramon Piulats.—Magin Roca.—Miguel Montaner.—Total 14.

#### Logroño.

Sres. D. Cesáreo Martinez.—Isidro Pastor.—Manuel María Morales.—Pascual Bartolomé.—Valeriano Casas.—Ramon Espinosa.—Leandro Abad.—Leon Larrazabal.—Nicomedes Alonso.—Vicente Navarro.—Total 10.

#### Madrid.

Sres. D. Antonio Gomez.—Antonio Peiro.—Calisto Perez.—Francisco Vizcaino.—Juan Gonzalez.—Mariano Mendez.—Rafael Moreno.—Bernardino Garrido.—Pascual Lázaro.—Francisco Ramon.—Nicanor Hernandez.—José Ibañez.—José Zalabardo.—Ramon la Puerta.—José Diaz.—Tomás Martin.—Juan Luermo.—Total 17.

#### Mallorca.

Sr. D. Bartolomé Gelabert.—Total 1.

#### Málaga.

Sr. D. Francisco Fernandez.—Total 1.

#### Murcia.

Sres. D. Alejandro Bocio.—Juan Alarcon.—Juan José Vargas.—Total 3.

#### Navarra.

Sres. D. Alejandro Seusebe.—Andrés Gutierrez.—Antonio Larrimbe.—Basilio Cosme.—Calisto Orduña.—Eugenio Zalba.—Elias Labarta.—Fernando Ibarraz.—Juan Antonio Cabañas.—José Yuste.—José María Garayoa.—Joaquin Redin.—Manuel Lamama.—Nicolás Miranda.—Ramon Graner.—Gervasio Ruiz de la Torre.—Francisco Tortajada.—Francisco Ostariz.—José Ascunce.—Marcelo Onsalo.—Joaquin Aparicio.—Saturnino Recalde.—Antonio Undiano.—Vicente Villaverde.—Javier Blanco.—Francisco Jurico.—Total 26.

#### Orense.

Sres. D. Buenaventura Díez.—José María Blanco.—Joaquin Ferrandis.—Modesto de la Gándara.—Joaquin A. Pita.—Total 5.

#### Oviedo.

Sres. D. José Longoria.—José de la Puente.—Manuel Sarrabia.—Ramon Monco.—Santiago Monteavaro.—Tomás de Coya.—Santiago Genaro de la Torre.—José María Friera.—Antonio Canseco.—Antonio Juan Suarez.—Marcelino Rey y Brey.—Wenceslao Fernandez.—Cárlas García Merás.—Ramon Martinez.—Total 14.

#### Palencia.

Sres. D. Felipe Marin.—Hermenegildo Martinez.—Marcelino A. Vidal.—Ricardo Gutierrez.—Hermenegildo Fernandez.—Manuel Brabo.—Jacinto Muñoz.—Nicasio Rebollo.—Pedro Añiebas.—Total 9.

#### Pontevedra.

Sres. D. Francisco Novoa.—Ignacio María Abulle.—José Cerviño.—Manuel Moreira.—Eduardo Caballero.—Juan Ramilo Nieves.—Total 6.

#### Salamanca.

Sres. D. Anastasio Caballero.—Clemente Alonso.—Felipe Suarez.—José Romero.—José Reyes.—José Pescador.—José

Sanchez Escribano.—José María Sanchez.—José Alonso Campal.—José Bernalte.—Juan Hurdina.—Nicolás Iglesias.—Pedro Pedraza.—Santiago Calderon.—Ildefonso Pesquero.—Gerónimo Pesquero.—Eduardo Calvo.—Total 17.

**Santander.**

Sres. D. Buenaventura Diaz.—José María Blanco.—José Dominguez.—Juan Lopez Barredo.—Total 4.

**Segovia.**

Sres. D. Manuel Sanz.—Manuel Velasco.—Lucas Rapado.—Antonio Muñoz.—Emilio Aparicio.—Juan C. Hileras.—Total 7.

**Sevilla.**

Sres. D. Francisco Angel.—Juan Sotomayor.—Leonardo Nava.—Francisco Gutierrez Borques.—Total 4.

**Soria.**

Sres. D. Bernabé Perez.—Francisco Catalán.—Jose Alonso Dominguez.—Zacarias Hernandez.—Andrés Moliner.—Total 5.

**Tarragona.**

Sres. D. Carlos Garriú.—Gregorio Ortiz.—Manuel Roig y Tell.—Pablo Duch.—Antonio Porset.—Joaquin Ferrandis.—Ambrosio Martorell.—Total 7.

**Teruel.**

Sres. D. Joaquin Guitarte.—Leon Buch.—Manuel Antonio Giner.—Mariano Gorriz.—Rogelio Martin.—Raimundo Hernandez.—Valero Gerique.—Ignacio Lechea.—Eduardo Garcia Cuenca.—Pedro Jarque.—Total 10.

**Toledo.**

Sres. D. Antonio Morlanes.—Antonio Morales.—Benito Sanchez.—Elias Perez.—Miguel Rebordinos.—Nicasio Garcia Lillo.—Pedro Mirayo.—Simeon Lopez.—José R. Monteresi.—Andrés Salgado.—Mateo Ávila.—Joaquin Garcia Ortiz.—Pío de la Vega.—Juan Bautista Marin.—Elias Perez.—Total 15.

**Valencia.**

Sres. D. Jaime Sierra.—Jaime Servellera.—Francisco Fernandez.—Juan Borrax.—José Merin.—José Alvarez.—Gregorio Navarro.—Francisco Balabasquer.—Francisco de P. Alafont.—Total 9.

**Valladolid.**

Sres. D. Agustin Puigdevalls.—Cirilo de Juana.—Sotero Fernandez.—Valero Romeo.—Félix Diego.—Tomás Alvarez.—Pedro Ordoñez.—Juan Herrero.—Pedro Ayala.—Santiago Gutierrez.—Javier Renedo.—Total 11.

**Zamora.**

Sres. D. Cirilo Garcia.—Elias Benso.—Francisco Castresay.—Gerónimo Castaños.—Pedro Gonzalez.—Gerardo Vazquez.—Francisco Pastor.—Eugenio Sevilla.—Luis Martin Pe laez.—Antolin María Martin.—José Palomino.—Angel Leirado.—Santiago Hernaiz.—Ruperto del Olmo.—Isidro Cos.—Gregorio Ruiz.—Simon Gonzalez.—Total 17.

**Zaragoza.**

Sres. D. José Calvo.—Clemente Roche.—Julian Vidal.—Juan Antonio Torralva.—Luis Soler.—José Ignacio Alio.—Manuel Mur.—Macario Marcuello.—Pedro Juan Burriel.—Pedro Aznar.—Silvestre Lario.—José Mañas.—Pedro Lopez.—José Herrera.—Saturio Gabaldon.—Mariano Ezquerria.—Francisco Orgiles.—Salvador Labordeta.—Manuel Estér.—José Mañas.—José Ventura Peiro.—Eufasio Boné.—José Alfonso Gozulla.—Tomás Galindo.—Total 24.

Total de los asociados que han remitido datos, 409.

Además de los anteriores que son los que han remitido los datos necesarios para poderlos colocar en sus respectivos grupos de provincia, hay que contar las adhesiones siguientes entre los socios fundadores, esperando que los interesados remitan los datos tantas veces pedidos acerca de su edad, títulos, méritos, residencia, etc., etc., para poder colocarlos en el puesto correspondiente:

- |                       |                         |
|-----------------------|-------------------------|
| D. Aurelio Enriquez.  | D. Bernardo Fernandez.  |
| » Antonio Porset.     | » Bernardino Rodriguez. |
| » Antonio Robredo.    | » Cosme Gil.            |
| » Antolin Perez.      | » Cosme Bengoa.         |
| » Angel Otero.        | » Clemente Castellanos. |
| » Alejandro Gargallo. | » Celestino Mañas.      |
| » Antonio Gomez.      | » Celestino Aparicio.   |
| » Ambrosio Arroyo.    | » Domingo Barona.       |
| » Andres Gutierrez.   | » Domingo A. Bañuelos.  |
| » Braulio Cámara.     | » Evaristo F. Miranda.  |
| » Benito Pueyo.       | » Enrique Lozano.       |

- |                          |                           |
|--------------------------|---------------------------|
| D. Emilio Botejara.      | D. Joaquin A. Pita.       |
| » Eustaquio Montoro.     | » José María Castillo.    |
| » Eusebio Romeo.         | » Juan Hernandez.         |
| » Eufasio Boná.          | » José Diaz Martin.       |
| » Francisco Urgiles.     | » Julian Gutierrez.       |
| » Fermin Rabal.          | » José Pato.              |
| » Francisco Cáceres.     | » Juan Aguirre.           |
| » Francisco Ustáriz.     | » José Hernandez Carcaño. |
| » Fermin Alegria.        | » Joaquin Coronado.       |
| » Fulgencio Perez.       | » José Ventura Avila.     |
| » Francisco Saló.        | » Juan José Machuca.      |
| » Francisco Balboa.      | » José María Rivera.      |
| » Faustino Sainz.        | » Joaquin Rebullida.      |
| » Felipe Crespo.         | » Julian Torrente.        |
| » Felipe Calvo.          | » Juan P. Fernandez.      |
| » Francisco San Martin.  | » José Porto.             |
| » Felipe Montes.         | » José Carbonell.         |
| » Francisco F. Gallardo. | » José Cano.              |
| » Francisco Carbonell.   | » Lorenzo Ferrer.         |
| » Francisco Chicoy.      | » Lúcas García Martin.    |
| » Francisco Rodon.       | » Melchor Vallés.         |
| » Gaspar Rallo.          | » Martin Tello.           |
| » Gabino Garcia.         | » Mariano Tetua.          |
| » Gabriel Cantero.       | » Mariano Gazo.           |
| » Gerónimo Megía.        | » Manuel María Castillo.  |
| » Gabriel de la Torre.   | » Mariano Latorre.        |
| » Gregorio Cobo.         | » Manuel Luro.            |
| » Hermenegildo Orio.     | » Manuel Torrecilla.      |
| » Ignacio Llerando.      | » Manuel María Morlanes.  |
| » Ildefonso Diaz.        | » Mariano Horcajada.      |
| » Isidro Teus.           | » Melchor Cuesta.         |
| » Isidro Jábega.         | » Mariano Ruiz Durán.     |
| » Ildefonso Cabello.     | » Manuel Gozalvez.        |
| » Ignacio Cañada.        | » Nazario Baquero.        |
| » José Peses.            | » Pascual Toledo.         |
| » José Velda.            | » Pedro Ancochea.         |
| » José Segarra.          | » Pedro Serrat.           |
| » Joaquin Vélez.         | » Pedro Samper.           |
| » José Quiles.           | » Pablo Araque.           |
| » José Bernalte.         | » Pascual Mazo.           |
| » Juan Casellas.         | » Pedro Avió.             |
| » José F. Sainz.         | » Pedro Burriel.          |
| » José María Goya.       | » Pedro Rivas Meiras.     |
| » Juan Garcia.           | » Pedro Juan Lopez.       |
| » Juan Martinez.         | » Rafael Saborido.        |
| » Juan José Corbin.      | » Ramon Gimenez.          |
| » Juan de Dios Moldero.  | » Roque Molera.           |
| » Juan Ballesteros.      | » Ramon Garcia Diaz.      |
| » José Bolto.            | » Rufino Amor.            |
| » José Barceló.          | » Rafael Valcárcel.       |
| » Juan Garcia Coronado.  | » Salvador Albalate.      |
| » José Cervera.          | » Silvestre Perez.        |
| » Juan Cayon.            | » Santiago Genaro.        |
| » Juan Jumosa.           | » Tomás Gomez.            |
| » Juan Suarez.           | » Tiburcio de Ugalde.     |
| » Juan Witon.            | » Timoteo Lopez.          |
| » Juan Garcia Vio.       | » Tomás Urraca.           |
| » José Romero.           | » Vicente Navarro.        |
| » José Soler.            | » Ventura Diaz.           |
| » Juan María Verea.      | » Victor Gonzalez.        |
| » Juan Lledó.            | » Vicente Barroso.        |
| » José María Martin.     | » Vicente Galiano.        |

Total general. . . . . 555

## NOTICIAS.

Todos los alumnos, ya sean procedentes de la enseñanza oficial ó de la libre, que quieran ser examinados en el próximo mes de Setiembre, presentarán en lo que queda de Agosto las solicitudes de exámen en la secretaría de la Universidad central.

Siendo muchísimos los suscritores que habiendo terminado sus abonos en 30 de Junio último no han satisfecho aún el importe del semestre que va corriendo, se suplica á los que se hallan en este caso que lo verifiquen sin más demora, pues en las circunstancias presentes, que á todos alcanzan, son más necesarios que nunca los auxilios oportunos de todos. Los atrasos y aplazamientos que en épocas normales se admiten con facilidad, son hoy imposibles, y todas las empresas sufren

los efectos de la escasez y de la falta de confianza en el porvenir. Nuestra empresa viene luchando con esta dificultad, y se ve, por lo tanto, en la precisión de rogar á sus abonados que la ayuden á vencerla, haciendo los pagos con puntualidad.

Son tales los progresos que ha hecho el intrusismo en los pueblos, y de tal calibre las quejas de los profesores contra los subdelegados de Sanidad, que no podemos disimularlas y contra nuestra voluntad nos veremos en el caso de denunciar hechos, que de seguro no podrán menos de causar impresion á nuestros compañeros. ¡Cómo ha de moralizarse la clase ni unirse, cuando los que pueden y deben contribuir á ello son los que dan el ejemplo de lo contrario!

Hace un año que se mandó por el Ministerio de Gracia y Justicia que se abonase por trimestres á los facultativos que actuaran en lo forense los derechos que devengaran. Hasta ahora no tenemos noticia de que por esta disposición hayan recibido un cuarto. Los recaudadores de las Audiencias se conoce que son comunistas de aquellos que dicen: «Lo mio para mí solo, y lo ageno para mí tambien.» Pero no nos extraña que lo hagan, si saben que el Gobierno se lo ha de consentir, como se lo consiente.

Entre las muchas aplicaciones que se pueden hacer de la libertad de enseñanza, figura, como una de las más principales, la de no enseñar nada. Así lo van comprendiendo muchos alcaldes que han acordado suprimir las escuelas de instruccion primaria. Ya pasan de ciento las escuelas suprimidas por los sectarios de esta nueva doctrina económico-administrativa.

Horrorizan los detalles que se reciben del teatro de la guerra, segun los cuales, en los diferentes encuentros, han pasado de 20.000 hombres el número de muertos y heridos, en términos de obstruirse los caminos y de haber causado la muerte á muchos infelices el paso de la artillería por encima de los que esperaban el socorro de las ambulancias sanitarias. Desde luego se comprende que una multitud de heridos tan considerable y en tan pocos momentos no puede ser atendida con oportunidad, y que un sistema de guerra como el que hoy se sigue, hace casi imposibles los socorros, salvándose tan sólo aquellos que pueden esperar largo tiempo sin los auxilios de la ciencia.

#### AURIFODINA MÉDICA ESPAÑOLA.

Continúa la lista de los profesores que se adhieren al proyecto de esta asociacion:

- |                        |                             |
|------------------------|-----------------------------|
| D. Buenaventura Diez.  | D. Antonio Castro y Morey.  |
| » Benito Pueyo.        | » Antonio Martinez Madueño. |
| » Francisco Velazquez. |                             |

## VACANTES.

Se hallan las siguientes:

- Dos plazas de médico-cirujano de Molina (Murcia). Dotadas con 2.075 pesetas cada una por asistir 315 familias cada uno. Las solicitudes hasta el 31 de Agosto.
- La de médico-cirujano de Grañon (Logroño). Dotacion 750 pesetas por la asistencia de 40 á 70 familias pobres. Las solicitudes hasta el 12 de Setiembre.
- La de médico-cirujano de Galarosa (Huelva). Dotacion 400 escudos por la asistencia de 100 familias pobres. Las solicitudes hasta el 12 de Setiembre.

—La de médico-cirujano de Cercedilla (Madrid). Dotacion 2.000 pesetas por la asistencia de todo el vecindario, debiendo recibir además 5 pesetas por cada asistencia á los partos. Es pueblo de unos 200 vecinos. Dotacion 200 escudos. Las solicitudes hasta el 12 de Setiembre.

—Ha quedado vacante una de las dos plazas de médico-cirujano de Torrijos (Toledo), para la asistencia por meses alternados de 200 familias pobres. Las solicitudes hasta el 12 de Setiembre.

—La de médico-cirujano de Dolores (Alicante). Dotacion 500 escudos, por la asistencia de 100 familias pobres. Las solicitudes hasta el 31 de Agosto.

—La de médico-cirujano de Caravaca (Murcia). Dotacion 400 escudos. Las solicitudes hasta el 12 de Setiembre.

—La de cirujano de Casas del Puerto de Tornavacas (Avila). Dotacion 40 escudos por la asistencia de 10 familias pobres. Las iguales se calculan en unos 600 escudos y casa. Las solicitudes hasta el 31 de Agosto.

## CORRESPONDENCIA.

Villanueva de la Serena.—I. Ll. y D., pagado el año corriente.

Valverde Enrique.—T. F., pagado el año corriente.

Membrilla.—M. R. B., pagado hasta fin del año corriente.

Villadangos.—G. F., pagado el segundo semestre.

Mas de las Matas.—L. B., satisfecho el segundo semestre.

Tahal.—M. O., pagado desde 1.º de Junio del 69 á fin del mismo de 1870.

Matilla de los Caños.—J. V. A., pagado el segundo semestre.

Embrun.—B. P., pagado hasta fin de Marzo de 1871.

Alcoz.—G. S. G., pagado hasta fin de Octubre próximo.

Fuente Cantos.—B. P., pagado desde 1.º de Abril á fin de Julio próximo pasado.

Betanzos.—A. C. M., pagado hasta fin de Diciembre; se le remitió lo publicado del *Manual Baleario*.

Benejuzar.—F. A., pagado el segundo semestre y primer tomo de la *Revolucion*.

Abertura.—B. C. y A., pagado el segundo semestre.

Abalos.—M. M. M., pagado hasta fin de Octubre próximo. No se ha recibido la libranza que dice para pago de la *Historia de la Revolucion*, debido sin duda al buen celo de algunos empleados en el ramo de correos. Puede Vd. reclamar una segunda.

## ANUNCIOS.

### HISTORIA

DE LA

## REVOLUCION ESPAÑOLA DE 1868,

DE SUS CAUSAS Y DE SUS CONSECUENCIAS.

POR

D. JUAN CUESTA Y CKERNER.

Esta obra, escrita con espíritu imparcial y haciendo justicia á todas las opiniones y partidos políticos que han influido en ella más ó menos directamente, tiene un objeto especial para las clases médicas, y es el de aplicar sus productos á la fundacion de la Sociedad *Aurifodina Médica Española*.

La obra constará de dos tomos de más de 500 páginas en 4.º mayor, al precio de 20 rs. cada uno, haciendo la suscripcion por tomos adelantados, y á real la entrega de 16 páginas haciendo el abono de diez entregas adelantadas.

Los pedidos ó suscripciones se dirigirán al Administrador de este periódico, incluyendo el importe en libranza ó sellos, certificando la carta en que se remitan estos últimos.

Todos los suscritores á LA CORRESPONDENCIA MÉDICA, quedan autorizados para recibir suscripciones.

No se sirve suscripcion que no esté abonada previamente en la Administracion.

MADRID:—1870.

IMPRENTA DE TOMÁS ALONSO, ISABEL LA CATÓLICA, 21, BAJO.